[CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR LUIS DURÁN DOWNING, COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA (SETEC), COMO COORDINADOR DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA SOCIAL (CONPES) Y COMO DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE EL CONSEJO COORDINADOR DEL FONDO SOCIAL SUPLEMENTARIO (FSS)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 265-2001, aprobado el 30 de agosto de 2001

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 170 del 7 de septiembre de 2001

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 265-2001

El presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Doctor **Luis Durán Downing,** como Secretario Técnico de la Presidencia (SETEC), como Coordinador del Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES) y como Delegado del Presidente de la República ante el Consejo Coordinador del Fondo Social Suplementario (FSS).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de septiembre del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de Agosto del año dos mil uno. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31232